



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 13 – Agosto 2013
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 16 de diciembre de 2013

Fecha de aceptación: 28 de marzo de 2013

SISTEMAS SOCIOPOLÍTICOS DE LA JUSTICIA SUSTENTABLE

Cruz García Lirios¹
garcialirios@terra.com
Javier Carreón Guillén
Jorge Hernández Valdés
Universidad Autónoma del Estado de México

RESUMEN

El objetivo del presente ensayo es delinear los fundamentos de una Teoría de la Justicia Sustentable relativa a la distribución equitativa de los recursos entre las especies animales y vegetales, las generaciones actuales y futuras. Para tal propósito, se revisan seis teorías explicativas de la relación naturaleza-humanidad. Se plantea que en la medida en que los recursos son escasos, surge la necesidad de una moral para arribar a la justicia distributiva y equitativa. Sin embargo, los medios de comunicación parecen influir en las opiniones de sus audiencias más que la información científica de disponibilidad de los recursos. En tal sentido, la Justicia Sustentable alude también a una moral pública en la que las representaciones sociales de la naturaleza explican la complejidad de la redistribución de recursos. La discusión en torno a la Justicia Sustentable permitirá establecer políticas públicas distributivas para una gobernanza ecocéntrica de las generaciones futuras frente al antropocentrismo de las generaciones actuales.

Palabras claves: Moralidad, Representación, Agenda, Justicia y Sustentabilidad.

¹ Psicólogo Social adscrito a la Universidad Autónoma del Estado de México, Unidad Académica Profesional Huehuetoca. Correspondencia: Cuatro Milpas 197, Benito Juárez Nazahualcóyotl, Estado de México. CP 57000, Teléfono 01 55 5743 7003, garcialirios@terra.com

ABSTRACT

The objective of the present test is to delineate the foundations of a theory of allusive viable justice to the equitable distribution of the resources between the animal and vegetal species, the present and future generations. For such intention, six explanatory theories of the relation are reviewed nature-humanity. One considers that insofar as the resources are little, the necessity arises from a moral to arrive at distributive and equitable justice. Nevertheless, the mass media seem to influence more in the opinions of their hearings than the scientific information of availability of the resources. In such sense, Viable Justice also alludes to a public moral in which the social representations of the nature explain the complexity of the redistribution of resources. The discussion around Viable Justice will allow establishing distributive public policies for one governance ecocentric of the future generations against the anthropocentrism of the present generations.

Keywords: Morality, Representation, Agenda, Justice and Viability.

INTRODUCCIÓN

Ante la escasez de recursos, los sistemas de distribución tienden a la austeridad sin considerar las capacidades, expectativas y necesidades de crecimiento de las futuras generaciones e incluso, las actuales generaciones que compiten por obtener los beneficios derivados de la extracción, transformación y consumo de los recursos. Una vez que la desaceleración y recesión económica ha constreñido el mercado y subsumido el empleo y poder adquisitivo, se efectuarán dos políticas: austeridad y re-endeudamiento.

El Estado suprime fondos de la cuenta corriente y recorta el gasto en sectores secundarios para amortizar sus crisis de endeudamiento y evitar suspender el pago de sus intereses. Otra opción consiste en una renegociación de la deuda para adquirir una nueva y reactivar el ciclo económico. Se trata de medidas de ajuste contra-recesivas que permiten redistribuir los recursos en los sectores más afectados por la crisis.

No obstante, la redistribución de los recursos, en ambos enfoques anti-crisis, parecen indicar que la causa está en la toma de decisiones y los recursos, principalmente su explotación y redistribución serían un medio para lograr el objetivo del equilibrio económico.

Una vez balanceada la oferta y la demanda iniciará un nuevo ciclo de crisis en los que la extracción, transformación y consumo de los recursos parecerá una constante. Precisamente, dada la escasez de recursos, el ciclo económico de recesión, crisis, re-endeudamiento o austeridad parece haber sido agotado. Se

requiere un nuevo sistema en el que los recursos sean redistribuidos entre humanos y otras especies, actuales y futuras.

En tal sentido, la nueva redistribución de recursos se llevará a partir de principios ético-sustentables en los que una nueva moralidad determinará la relación naturaleza–humanidad en torno a la equidad y convivencia social. En efecto, la justicia distributiva puede ser conceptualizada considerando los valores y normas pre-establecidos junto con los derechos y leyes universales eco-centristas.

Ahora bien, el análisis teórico-conceptual de la sustentabilidad hídrica definida como el balance entre el volumen de agua disponible para consumo humano y el volumen de agua consumida, registrada y pagada a través de una tarifa en metros cúbico, puede llevarse a cabo considerando la Teoría del Desarrollo Moral (TDM) de Lawrence Kohlberg y la Teoría de la Justicia Social (TJS) de John Rawls.

No obstante, las teorías filosóficas y políticas fundamentadas en la moral, la ética y la justicia parecen esgrimir símbolos y significados que al ser interpretados aluden al desarrollo humano como alternativa ante el crecimiento económico. Tales teorías y conceptos, son relevantes a la luz de la sustentabilidad hídrica puesto que su conservación implica dimensiones morales para una redistribución equitativa entre las especies animales y vegetales, actuales y futuras. En este sentido, el desarrollo humano, principalmente el de la moralidad, estaría relacionado con la sustentabilidad, específicamente con el consumo sustentable de agua.

A pesar de que el Desarrollo Sustentable puede ser explicado por una multiplicidad de teorías, el propósito de entenderlo a partir del desarrollo humano, particularmente desde la moralidad, es en virtud de que el comportamiento individual antecede al comportamiento colectivo. Si las personas adoptan comportamientos de ahorro de agua a partir de principios ecocéntricos, entonces sus acciones colectivas podrán ser una extensión de sus actos personales.

No obstante el comportamiento colectivo parece explicarse a partir de principios pragmáticos en los que los beneficios inmediatos son más significativos que los costos imprevistos. O bien, la acción colectiva parece explicarse desde la identidad en la que el grupo de adherentes y simpatizantes están influidos e identificados con el carisma de un líder, la legitimidad del movimiento o la relevancia de los objetos sociales.

Antes bien, tales explicaciones parecen enfocarse en símbolos y significados que determinan la movilización, pero que al tratarse de un movimiento más coyuntural que estructural, improvisado más que organizado, intermitente más que permanente, no explica las razones que llevarían a un adherente o

simpatizante a llevar hasta sus últimas consecuencias el espíritu libertario, crítico y disidente del grupo.

Precisamente, el ensayo trata de encontrar y analizar así como exponer las causas racionales cognitivas, deliberadas, planificadas y sistemáticas que determinen la permanencia de una acción colectiva frente a la sustentabilidad hídrica. En tal sentido, el presente ensayo expone las relaciones entre la disponibilidad escasa y el consumo austero considerando las dimensiones de la moralidad planteados por Lawrence Kohlberg. Con base en ellas, el ensayo establecerá los elementos circunscritos al desarrollo moral en un sistema de gobernanza que se fundamente en la sustentabilidad moral del agua y la justicia distributiva. Para tal propósito se exponen los antecedentes y contenidos de la TDM y la TJS para incorporarlos en la discusión relativa al ahorro o dispendio del agua a partir de su distribución equitativa entre las especies animales y vegetales, actuales y futuras.

Cabe señalar que el presente ensayo no constriñe ni agota las relaciones entre la moralidad y la sustentabilidad sólo introduce al lector a la discusión desde un enfoque distinto a los establecidos.

El objetivo del presente ensayo es establecer los fundamentos de una Teoría de la Moralidad Sustentable. Para tal propósito, se plantea al desarrollo humano como antecedente del desarrollo sustentable. Es decir, se considera que el aprendizaje de preconvenções, convenciones y postconvenciones son factores del aprendizaje antropocéntrico y ecocéntrico en torno a la disponibilidad y distribución de recursos naturales entre las especies animales y vegetales, actuales y futuras. En este sentido, el presente ensayo abre la discusión relativa a las relaciones entre los factores inmorales y morales, antropocentristas y ecocentristas, sustentables e insustentables.

El análisis de la justicia sustentable entendida como un sistema de normas, valores, creencias, percepciones, que orientan decisiones y comportamientos cívicos-sustentables puede realizarse a partir de las propuestas de Jean Piaget, Lawrence Kohlberg, Urie Bronfenbrenner, Serge Moscovic, Maxwell McCombs y John Rawls relativos al desarrollo humano con democracia y equidad en torno a la distribución de los recursos entre las generaciones actuales y futuras.

La discusión relativa a la escasez de los recursos energéticos e hídricos incluye su redistribución entre las especies animales y vegetales, actuales y futuras con equidad y transparencia. La justicia distributiva tendría en las generaciones humanas antecesoras su principal obstáculo para lograr la sustentabilidad energética e hídrica puesto que en el pasado, se construyen las bases para lograr un sistema distributivo inequitativo sustentable con valores, normas, leyes y derechos antropocéntricos.

Los recursos fueron considerados externalidades. En tanto factores exógenos a la dinámica del mercado, los recursos fueron utilizados como medios para alcanzar un fin común: el conocimiento más que el desarrollo cuyo precepto es concebir a los recursos como fines vía su preservación y comunicación anteponiendo a los objetivos de crecimiento como instrumentos para el desarrollo.

En el presente ensayo se analizan los posicionamientos respecto a la redistribución de recursos de cinco autores. A la luz de sus planteamientos, se recuperan sus conceptos para recuperar sus análisis sobre la problemática redistributiva de los recursos.

DEL DESARROLLO MORAL A LA JUSTICIA SOCIAL

Piaget (1952) introdujo el concepto de moralidad para explicar el desarrollo humano a partir del desarrollo estimulativo-intelectual. Consideraba que los seres humanos transitamos por estadios de desarrollo a partir de los cuales requerimos de diferentes estimulaciones hasta alcanzar una madurez lógica-instrumental. Tal desarrollo inicia durante los primeros seis meses y se prolonga hasta los seis años. Hasta los dos años aprenden sus habilidades visuales y auditivas básicas. Una vez adoptadas y manejadas las virtudes sensorio-motoras, los niños adquieren habilidades comunicativas centradas en ellos. Se trata de una etapa egocéntrica de la vida en la que cada infante visualizará un mundo alterno a su realidad para justificar sus decisiones y acciones, aunque el significado de lo correcto e incorrecto de un acto es espurio. Posteriormente, los instrumentos y las habilidades preparatorias iniciarán al niño por el camino del pensamiento creativo que ominosamente será trastocado en el siguiente periodo de desarrollo conocido como operatorio-concreto. Se trata de una etapa en la que los pensamientos lógicos están presentes y aluden a símbolos y significados representativos de las relaciones e intercambios con sus semejantes o mayores.

Sin embargo, éstas etapas de intelecto se complementan con fases convencionales previas y posteriores que explicarán el surgimiento y desarrollo de la moral entendida como un comportamiento determinado por reglas de convivencia que en tanto normas, parecen orientar las decisiones personales y grupales.

A decir de Lawrence Kohlberg, los individuos adoptan posturas y decisiones pre-convencionales en los que a pesar de ignorar su significado, deducen de un acto inmoral las consecuencias de desobedecer a sus semejantes bajo la tutela de un adulto. O bien, la inmoralidad también está presente al momento de obedecer a un adulto en detrimento y perjuicio de un semejante. Se trata de las preconvenciones derivadas de relaciones asimétricas en tanto que éstas

parecen determinar las decisiones y posturas de los niños. Incluso en ésta fase, la creatividad está inserta en el desarrollo de la pre-convención puesto que el niño se enfrenta al dilema de no hacer a otros lo que no quieras que te hagan a ti. Ante tal situación, el niño terminará eligiendo el acto que en menor o mayor medida conviene al adulto que lo supervisa y que podría beneficiarle, aunque como ya se ha visto, el niño no pueda entender el significado de sus actos y por ende no pueda desarrollar un sentido de responsabilidad, principalmente al momento de consumir recursos que son comunes a su derecho de uso.

En el caso del uso sustentable de agua, la moralidad pre-convencional explicaría al antropocentrismo inmoral de pagar un precio reducido de consumo de agua y gastar un volumen cúbico superior al promedio per cápita local, regional, o global. Si los usuarios del agua derrochan y retardan su pago correspondiente, aunque su intelectualidad y sobre todo moralidad no permita esbozar las consecuencias de sus convicciones. En este sentido, la ciudadanía adoptará posturas antropocéntricas porque todavía no es posible darle significado a la escasez de agua. Es por ésta razón que las representaciones sociales del uso de agua establecen como principal símbolo de derroche al automóvil, un objeto personal y familiar incluso en el que no se puede escatimar una sola gota para su limpieza impecable.

A decir de Kohlberg y Hersh (1977) la segunda fase de desarrollo moral corresponde al convencionalismo en el que a diferencia de la moral pre-convencional, los individuos establecen un significado a cada uno de sus actos y lo relacionan con principios antropocéntricos y ecocéntricos. El convencionalismo está inmerso de principios socio-culturales que guían el comportamiento humano y colectivo.

En torno a la sustentabilidad hídrica, el convencionalismo alude al principio de derecho al agua como fundamento universal. Si una persona cuida el agua lo hace porque la sociedad y la cultura le han hecho saber que es una buena persona y sería desdeñable que desperdiciara el agua puesto que hay otras personas semejantes a ella que no pueden tenerla para sus necesidades básicas. Al interior de su representación social de la moral, el usuario sabe que el sistema de abastecimiento público depende de su adecuado uso y conservación, por ello intermitentemente procurará ahorrar agua en sus necesidades personales-residenciales y extenderá éstos principios ecocéntricos al grupo de pertenencia y será el estandarte de su movilización.

No obstante, el ahorro de agua sistemático parece estar muy lejano para el individuo con una moralidad convencional. Se requieren de principios estéticos y éticos universales que enaltezcan el contrato social alusivo al uso sustentable del agua.

La tercera y última fase del desarrollo moral es de orden pos-convencional. Se trata de una fase en la que los actos humanos se ajustan a los valores y principios universales de igualdad, libertad, justicia y reivindicación de la humanidad en referencia a las otras especies, vegetales y futuras así como de las generaciones humanas del futuro. En síntesis, el pos-convencionalismo alude a la sustentabilidad como eje rector de la humanidad actual y futura.

La sustentabilidad per sé incluye saberes, racionalidades y éticas universales que le den sustento. Principios tales como el derecho al agua o a la salud parecen converger con el desarrollo humano a partir de su moralidad.

En el caso del uso sustentable de agua, el consumo austero o frugal es el producto de una ética ecológica y moralidad pos-convencional. En la medida en que los usuarios reducen su consumo desarrollan principios morales que iniciarían el ciclo de la sustentabilidad hídrica.

No obstante, la moralidad en referencia a la sustentabilidad requiere de un tercer elemento que los fundamente: la justicia redistributiva la cual vendría a paliar las asimetrías entre los individuos antropocéntricos y ecocéntricos.

Relacionados por un sistema de normas, valores y creencias antropocéntricas y ecocéntricas, desarrollo sustentable y justicia redistributiva son un binomio que alude a la formación de competencias para la convivencia inter-individual y grupal (Guerra, 2005).

La Teoría de los Estadios de Desarrollo (TED) de Jean Piaget (1952) introdujo la moralidad a partir de estadios aprendidos. Los factores cognitivos determinaban el aprendizaje de competencias para interpretar el mundo simbólico y el comportamiento. Se trata de etapas sensoriales, motoras, operativas y lógicas en los que el individuo construirá sus valores e interpretará las normas, derechos y valores de justicia, equidad y dignidad (ver tabla 1).

Tabla 1. Teoría de los Estadios del Desarrollo (TED)

Rango de edad	Estadio	Estimulación	Indicador
0 a 2 años	Sensorio-motor	Funcional	Pensamiento simbólico; movimientos y manipulaciones simples de extremidades
2 a 6 años	Pre-operacional	Simbólica	Pensamiento ego-centrista: lenguaje construido por imitación de imágenes

			y comportamientos centrados en sí mismo
6 a 12 años	Operacional concreto	Reglada	Pensamiento organizador a partir de principios básicos
12 a 14 años	Operacional formal	Formal	Pensamiento lógico y abstracto

Fuente: Piaget (1952; 1971)

No obstante, el psicólogo ginebrino por vocación, pudo advertir el desarrollo simbólico, pero el devenir de su existencia influenciada por los grupos fue una preocupación más bien periférica. En realidad, el supuesto fundamental de los estadios de desarrollo consiste en demostrar que la creatividad, el pensamiento divergente, es la base intelectual del desarrollo moral, aunque abandonó el proyecto de construcción simbólica moral, esgrimió los fundamentos de un proceso alterno al de la experiencia y la lógica. Se trata de un pensamiento divergente el cual es considerado el acceso directo a la creatividad individual y la innovación grupal. A decir de Piaget (1971), los individuos a pesar de vivir en un mundo simbólico, enlazan sus pensamientos con normas y valores de índole consensual. En el caso del pensamiento divergente y la naturaleza, su relación es afín, se trata de interacciones que son implícitas y en tanto roles se consideran transacciones. En este sentido, el Desarrollo Sustentable tendría una base moral e intelectual durante los primeros años de la infancia puesto que en ésta fase de conocimiento, los niños asimilan los significados de actuar y pensar, enlazan ambas habilidades y posteriormente construyen su estructura de pensamiento antes de encontrar las competencias que avizoran el desarrollo de cada fase; sensorial, motora, concreta, operatoria y lógica.

Sin embargo, a pesar de tener los recursos intelectuales, físicos y lógicos, los seres humanos requerimos una moralidad para compensar las consecuencias de nuestras decisiones y acciones. Es decir, dado que cada acto conlleva consecuencias, no siempre satisfactorias o positivas, los seres humanos requieren de principios que impongan orientaciones sistemáticas para sus decisiones.

Antes de conocer las consecuencias de una motivación para la preservación de la naturaleza, el individuo requiere una moralidad que le imponga principios externos de desarrollo favorable al medio ambiente. Cada vez que un acto se separa de la intención, la moralidad humana; convenciones previas o posteriores determinan la legitimidad de un acto individual, aunque no se trata de una contingencia colectiva, la suma de legitimidades, dignidades y reivindicaciones puede resultar en lo que se denomina "justicia", si éstos sumandos son de orden ambiental se trata de una redistribución equitativa de la naturaleza, su conservación será considerada como justicia y su sistematización será entendida como "justicia sustentable".

Piaget estaría en desacuerdo que sus ideas terminaran siendo el producto de la moralidad más que de la racionalidad, quizá propondría que las competencias intelectuales de los seres humanos sólo se circunscribieran al mero hecho de sistematizar un desarrollo, pero el hallazgo de construir el desarrollo es un tema que trasciende a la ciencia misma, la sociedad y la sustentabilidad dependen de la moral, aunque ésta pueda ser impuesta y la razón parezca ser su adversaria.

El pensamiento constructivista cognitivo de Piaget fue una base para la Teoría del Desarrollo Moral (TDM) planteado por Lawrence Kohlberg (1992), empleó las fases del crecimiento intelectual, los estadios del desarrollo para promover los valores en relación con las normas. A decir de Kohlberg, los seres humanos están inmersos en un sistema de creencias y valores en virtud de sus normas sociales globales y locales. Cada vez que una persona ancla sus actos a una orden, naturaliza su comportamiento a pre-convenciones. Los humanos no suelen saber el significado de sus actos hasta que las relacionan con los costes y beneficios individuales-grupales. En tal sentido, las pre-convenciones al ser acuerdos normados de un grupo, inciden en las decisiones y los actos socialmente valorados como correctos (ver tabla 2).

Tabla 2. Teoría del Desarrollo Moral (TDM)

Rango de edad	Nivel	Estimulación	Indicador
6 a 10 años	Pre-convencional	Castigo obediencia	Regular los intereses sociales y personales a partir del derecho a la propiedad privada y salud.
		Relativismo instrumental	Regular los intereses sociales y personales a partir de la libertad, equidad y solidaridad
		Concordancia interpersonal	Regular las relaciones interpersonales; familiares y amistades a partir de la evitación del conflicto y obtener confianza, respeto, lealtad y gratitud.
10 a 12 años	Convencional	Orden social y autoridad	Regular las relaciones interpersonales a partir del cumplimiento con las leyes.
		Contrato social	Regular los valores y normas sociales plasmadas en leyes y

12 a 18 años	Pos-convencional	Principios éticos universales	<p>derechos a partir de una ética en el que la vida, la salud, el trabajo, la educación y la sustentabilidad son universales aunque la mayoría se oponga a ello.</p> <p>Regular los valores y normas plasmadas en leyes y derechos a partir de principios universales, libertad, equidad, justicia y dignidad.</p>
--------------	------------------	-------------------------------	--

Fuente: Kohlberg (1992)

Sin embargo, la presunción de que el desarrollo humano está supeditado a las normas y valores preconvenionales, convencionales y posconvencionales determina tanto la acción grupal como el comportamiento individual. Es decir, los individuos siguen siéndolo cuando forman grupos. La identidad y la ética parecen converger en un mismo sistema normativo-valorativo-jurídico.

A decir de Kohlberg y Hersh (1977), la moral esgrime tanto principios éticos como identitarios. Cada grupo de referencia y pertenencia está determinado y es al mismo tiempo, al igual que la personalidad, determinante de valores, normas y leyes por convención. Tal proceso tiene un orden sumativo, el individuo aprende principios básicos hasta los más complejos. Esto es así porque el desarrollo humano es un aprendizaje intelectual. Los individuos adquieren, al igual que otras habilidades, la capacidad para obedecer, disentir y reivindicar decisiones y comportamientos.

No obstante, Kohlberg sostiene que cada fase, es indicativa de consensos en torno a recursos. Si cada individuo aprende a redistribuir recursos, entonces aprenderá a competir por una distribución justa a partir de criterios ecocéntricos.

La TDM a diferencia de la TED, enfoca al individuo a partir de sus competencias más que de sus emociones y creatividad. Kohlberg es distinto a Piaget porque plantea un accionar competente en términos de identidad más que de creatividad. La TDM se distingue de la TED en un continuo que va de la ética a la identidad en la que la moralidad es un motor clave que impulsa la convivencia entre individuo y naturaleza.

Si la moralidad se desarrolla a la par que a la ética y la identidad, cuál será la función del entorno, cuáles las relaciones entre competencias y recursos, cuál sería el lugar de la justicia entre la moralidad, la ética y la identidad.

La Teoría de la Ecología del Desarrollo Humano (TEDH) de Urie Bronfenbrenner (1977) postuló ámbitos de interacción entre las competencias morales y cognitivas en relación a la disponibilidad de los recursos. La TEDH sostiene que los individuos pueden tener un desarrollo moral-ético e incluso identitario si interaccionan con otros individuos, grupos, instituciones y culturas siendo partícipes de dichas interacciones construyendo barreras para inhibir el antropocentrismo y propiciar el ecocentrismo. A pesar de que el psicólogo estadounidense advierte sobre la prevalencia del microsistema sobre el macrosistema, es importante señalar que la relación entre individuos es producto de la disponibilidad de recursos más que de las competencias morales o cognitivas de las personas (ver tabla 3).

Tabla 3. Teoría de la Ecología del Desarrollo Humano (TEDH)

Sistema	Estimulación	Indicador
Micro	Inter-individual; familiares, escolares, laborales	Funciones y roles
Meso	Intra-grupal; familiares, escolares, laborales	Convenios, tratados, acuerdos
Exo	Inter-grupal; relaciones entre familias, escuelas y empresas con grupos externos	Congresos, foros, bienales, simposios, talleres, seminarios
Macro	Social; tradiciones, costumbres, mitos	Coyunturas y estructuras

Fuente: Bronfenbrenner (1977: 1994)

En las relaciones que se construyen, la naturaleza determina las percepciones, conocimientos, actitudes, habilidades, intenciones y comportamientos individuales como grupales. En el caso de la moral, la ética y la convicción o la dignidad, la distribución de recursos incide en cada una a través de su disponibilidad.

Los estudios psicológicos de la sustentabilidad corroboran el hecho de que en una situación de escasez, la exclusión se asocia y puesto que una abundancia provoca un dispendio, la exclusión la acrecienta. En este sentido, la TEDH explica la austeridad. Un incremento en la explotación, distribución, venta y consumo de recursos estaría determinado por un microsistema en el que cada individuo y cada grupo compiten por su control.

No obstante, Bronfenbrenner (1994) sostendría que si bien la escasez de recursos incide en la transformación de un acto molecular –no significativo– en un acto molar –muy significativo– no determina la identidad de un grupo, ni siquiera de una persona. Si el agua escasea, podrá ser más significativa para quien la ahorra, pero si éste individuo pertenece o busca pertenecer a un grupo

que derrocha agua a pesar de también estar afectado por un bajo volumen de abastecimiento, entonces el grupo en su irracionalidad habrá construido una representación de abundancia de agua que influirá en el dispendio de cada uno de sus integrantes.

Precisamente, la disponibilidad y la creatividad parecen otorgarle mayor crédito a la TED de Piaget quien asegura que los individuos construyen, mediante símbolos, una realidad alterna a la que los grupos y las personas no pueden sustraerse aún a pesar de contar con la información de escasez, la creatividad compensa ésta escasez y el ahorro o el dispendio.

Bronfenbrenner (1977), al plantear los actos moleculares y molares como la sustancia de un sistema ecológico, ha cerrado la discusión relativa a la relación escasez–austeridad y abundancia–dispendio para reabrir la dimensión simbólica de la cognición y el comportamiento.

La TEDH es el preámbulo de la Teoría de las Representaciones Sociales (TRS) de Serge Moscovici (1979). Dado que la información científica sobre la disponibilidad de agua es transformada por los usuarios en sentido común. Se trata de dos procesos: objetivación y anclaje. El primero alude al reconocimiento de símbolos abstractos que serán simplificados en actos moleculares .

Una vez que los recursos han sido simbolizados como elementos escasos, tendrían que conservarse puesto que su extinción significa un riesgo inminente para la humanidad. Posteriormente, la predicción de símbolos tendrá una aplicación en la realidad cotidiana que el sentido común establecerá como principio de vida o estilo de comportamiento.

La relación entre las situaciones ambientales y los estilos de vida consiste en una lógica de suma cero. Si los recursos se extinguen, los estilos de vida austeros serán guiados por la representación de tal escasez. Moscovici advirtió una estructura en dos niveles, en el primero se ubica el núcleo simbólico que incluye la imagen y expectativa del objeto, proceso o persona. En el siguiente nivel se ubican los significados periféricos que enlazan al individuo con las representaciones de otros individuos y que la hacen social.

La TRS a diferencia de la TED, TDM y TEDH plantea una realidad dual en la que los símbolos prevalecen sobre los significados sean éstos cognitivos morales o ecológicos. Moscovici no plantea competencias simbólicas que faciliten la representación social del medio ambiente y su desarrollo sustentable en relación con la sociedad y el mercado, pero la TRS explica por qué los individuos trascienden sus situaciones de escasez para alejarse de la justicia sustentable: la redistribución de recursos entre las especies y las generaciones.

La TRS advierte que la creatividad individual está vinculada con sistemas valorativos y de creencias que hacen más proclive un conocimiento.

Sin embargo, la simple objetivación y anclaje de términos científicos requiere de un intermediario: los medios de comunicación. La Teoría del Establecimiento de la Agenda (TEA) de Maxwell McCombs (1996) elaboró una teoría para explicar el sesgo informativo de los medios de comunicación y su influencia en el debate y la discusión social conocidos como agenda pública.

Si los recursos son vistos como externalidades, los medios de comunicación pueden transformarlos en primarios otorgándoles el estatus de imprescindibles para el desarrollo humano. El proceso de transformación está sustentado en dos hipótesis relativas al mercado y el rating como determinantes de los contenidos informativos y comunicativos de los medios masivos. Se trata de la hipótesis del sesgo y la manipulación, la primera consiste en seleccionar, matizar, encuadrar cada hecho en una noticia que devendrá en un spot para orientar las opiniones en función de las imágenes. La TEA supone que los medios sesgan la información a partir de la maximización de ganancias y la reducción de costos. Un hecho que puede causar gran expectación es considerado como un símbolo de audiencia. Por ello, los mass media requieren de seleccionar y minimizar los hechos para convertirlo en noticia.

La segunda hipótesis relativa a la manipulación sostiene que una vez sesgados los contenidos informativos y comunicativos, los medios procederán a inhibir la diversidad y la heterogeneidad de opiniones enmarcando un hecho en una noticia, imagen o spot. En este sentido, los procesos de transformación de hechos en noticias, columnas o análisis cobran especial relevancia puesto que la reducción fragmentación o suplantación de los hechos propicia un escenario de incertidumbre en el que la credibilidad determina el nivel de audiencia. Una vez cercenada la noticia, los mass media proceden a su transformación simbólica, significativa y de sentido. Los medios expondrán noticias alusivas a los hechos minimizando su contenido y maximizando rasgos noticiosos comunes a los hechos.

La TEA tiene como principal límite la diversidad de los hechos y la heterogeneidad de las noticias. Puesto que cada hecho es diferente, aunque cada noticia sólo reporte el sesgo de un hecho, no la hace diferente a los sesgos noticiosos de otros medios. Más bien, la prevalencia del mismo sesgo en cada noticia hace que los hechos sean minimizados en su contenido y maximizados en sus imágenes. Los mass media se comunican en la audiencia a través de símbolos, imágenes, actitudes y frases que parecen converger en la aversión al futuro, la propensión al presente y el olvido del pasado. En esto estriba la justicia social, consiste en un conflicto entre el presente y el pasado.

La Teoría de la Justicia Social (TJS) de John Rawls (1971) plantea que la explicación de la propensión al futuro consiste en la equidad distributiva de los

recursos. A partir del principio de minimización y maximización moral, la TJS plantea signar recursos a cada cual según sus necesidades. La lógica de distribución de recursos se sustenta en su equilibrio distributivo puesto que cada individuo parte de valores, capacidades, competencias y entornos diferentes .

Sin embargo, la distribución de recursos está determinada por la estructura de relaciones económicas entre individuos. Si la dinámica de distribución es autoritaria, se buscará reducir desigualdades incentivando la brecha psicológica entre los grupos que administran los recursos comunes. Si cada grupo es diferente, cada integrante distinto, entonces sus necesidades y expectativas también tenderán a mostrar una brecha. La TJS menciona que tales diferencias deberán ser superadas liberando los recursos y planificando su consumo. Mientras que el capitalismo es inmoral por no responsabilizar a quienes debieran reducir las desigualdades, el comunismo es amoral por equiparar las diferencias económicas más que políticas y sociales. La TJS vincularía al desarrollo moral con una distribución equitativa de los recursos sin considerar las brechas del pasado.

A diferencia de la TED, TDM, TEDH, TRS y TEA la TJS sostiene que los individuos son determinados por un sistema económico. En la medida en que las relaciones económicas se diversifican, la justicia también se heterogeniza. Si existe otra diversidad que determine al sistema económico, ésta deberá aludir a la moral más que a la cognición, el entorno ó los medios de comunicación. La TJS parte del supuesto de equidad más que del hecho de disponibilidad de los recursos. A decir de Rawls, la justicia social es el medio para la moral equitativa. Un sistema de distribución de recursos asimétrico en el que la desigualdad está sustentada en la maximización de beneficios y la minimización de costos es considerado como inmoral. En este sentido, la moral distributiva funge como un efecto de la intervención del Estado en la dinámica económica.

Un Estado cuyo objetivo es reducir la inmoralidad a partir de maximizar a sus ciudadanos con valores de libertad, equidad, justicia y dignidad es un Estado altamente racional y complejo. Si la racionalidad consiste en el empleo eficiente de los medios para alcanzar un fin, Rawls propondría como racionalidad la maximización de justicia y minimización de injusticia a partir de un equilibrio de poderes y distribución equitativa de los recursos.

La sustentabilidad hídrica incluye la distribución equitativa como un factor de justicia ante quienes han sido excluidos del crecimiento y la prosperidad económica. En ciencia política, la justicia distributiva fue planteada por Jonh Rawls para explicar el equilibrio moral que llevará a una sociedad sustentable. La TJS sostiene que entre la libertad y la igualdad hay cabida para la justicia social. A través de un proceso de maximización de la libertad y minimización de

la igualdad, la TJS muestra que es posible un equilibrio entre las libertades, principalmente, productivos, electivos y distributivos.

En los sistemas políticos, la TJS plantea que la gobernanza de los recursos es inmoral si cada elemento es excluido. O bien, si a cada elemento se le restringe su decisión influyéndola para elegir una opción dictada. En este sentido, la TJS explica el proceso de elección y acción distributiva de los recursos entre quienes la libertad es considerada una condición de decisión y entre quienes están sometidos a la igualdad distributiva-productiva (Rawls, 1971)

Libertad y justicia son dos conceptos que sintetizan al sistema político rawlsiano. La relación entre ambos estriba en su grado de moralidad. Si la libertad permite una mayor libertad puede derivar en un egoísmo que afecte al colectivo social. La moralidad que reduce la justicia es aquella muy cercana a la ética de la convicción más que a la ética de la responsabilidad (Manteaw, 2007).

John Rawls a diferencia de Lawrence Kohlberg, plantea que la moralidad es una base para el desarrollo de una justicia redistributiva. Rawls atiende a la moral como el núcleo de un programa de desarrollo humano en el que la responsabilidad y la justicia determinen las relaciones cívicas y políticas para una mejor adscripción al Estado. En tanto Kohlberg, individualiza a la moralidad y a la justicia a pesar de fundamentar que ambas son productos de las normas o convenciones sociales.

Aunque no es propósito de Kohlberg desmenuzar la relación Estado-ciudadano, es importante mencionar que su apreciación egocéntrica de la moral consiste en una serie de fases en las que los individuos adquieren habilidades y conocimientos alusivos a las relaciones de convivencia y justicia que en la concepción rawlsiana serán determinantes para un sistema político liberal y justo en su sentido moral de igualdad y libertad coexistentes. Mientras que para Kohlberg, los individuos aprenden de otros individuos ignorando que el sistema político se los impide o permite, para Rawls es fundamental demostrar que lo importante de un sistema político es su estructura ideológica de desigualdad y en la medida de lo posible reducirla.

Antes bien, Piaget (1971) nos recuerda que los individuos desarrollan su imaginación y creatividad las cuales se verán interrumpidas con la inserción en un grupo, sus normas e instituciones a las que pertenecen. Es decir, la socialización cívico-política se interrumpe con la influencia institucional académica familiar o social y por ello los individuos deben renunciar a su naturaleza imaginativa para adentrarse en las convenciones que impedirán pasar en otras formas de interrelación.

Incluso, cuando los grupos no han persuadido o corregido el comportamiento creativo, en el transcurrir del tiempo, las estructuras convencionales y los individuos influidos por ellos notarán la diversidad y heterogeneidad de aquellos que Piaget (1952) llama creativos como una amenaza por su diferencia. La homogeneidad excluirá la diversidad, las tradiciones no coexistirían con las alternativas de vida, los grupos no aceptarían a los individuos o soledades y de este modo se desarrollará una moralidad conservacionista de las mayorías que considerará inmoral a las minorías y al paso del tiempo, las diferencias entre mayorías y minorías se reducirán y equiparán excluyendo las soledades (aquellas personas que no se identifican, no pertenecen o no quieren pertenecer a un grupo).

Es en este sentido que Jean Piaget, Lawrence Kohlberg y John Rawls observan desde su enfoque disciplinario a la inmoralidad, una etiqueta que han colocado en los hechos observables, medibles, comparables y predecibles para demostrar que un sistema político tiene una estructura conservadora de las relaciones de poder entre los grupos.

Sin embargo, los autores no alcanzan a vislumbrar a la distribución de los recursos como instrumento para una moralidad tolerante, coexistente y duradera de las relaciones entre individuos que por su diversidad, llevan a cabo actos de conservación o destrucción de su entorno. La relación creatividad–moralidad–sustentabilidad se fundamenta en lo que cada persona o grupo aprendió e identificó como justicia la cual pudo reconocer como convención. En la medida en que cada individuo internalizó las normas y valores antropocéntricos, forjó creencias lo suficientemente permanentes para justificar sus acciones de dispendio en relación de los recursos de su alrededor. En este proceso, la imaginación determinó su aprendizaje de destrucción. Ambas teorías, ambos autores, están por considerar a los recursos como instrumentos para fines personales en los que la convención grupal parece haber establecido las bases de las decisiones futuras más no su propensión.

No obstante, el liberalismo de John Rawls sostiene que las instituciones más que los recursos naturales y humanos son los instrumentos para transitar de una dimensión cívica a otra política. La TJS apela a las normas institucionales como aquellos referentes más inmediatos para alcanzar la legitimidad y validez de un sistema político moralmente analizable. Al enfocar su función en el régimen de Estado, la TJS inserta la problemática de aprendizaje de la moralidad en los poderes políticos y soslaya la participación ciudadana, principalmente su aprendizaje, adopción y modificación de las normas.

El liberalismo de Rawls es el resultado de apreciar a los recursos y a los ciudadanos como instrumentos para un fin político: el Estado. Puesto que cada iniciativa, legislación, abrogación, decreto o veto es decidida para el ejecutivo, el liberalismo rawlsiano considera que ante la diversidad ciudadana el Estado

tiende a cumplir en la misma función que la familia: la equidad moralmente redistributiva de los recursos. Se trata de un sistema de aprendizaje en el que cada quien pareciera seguir los dictados de un Estado en el que su representante concentra facultades y poderes que harán omnipresentes las estructuras de poder materializando el devenir histórico de los cambios, aún a pesar de no haber conflictos entre los ciudadanos y sus autoridades gobernantes (Haugton, 1999).

TEORÍA DE LA MORALIDAD SUSTENTABLE (TMS)

Moralidad, libertad y sustentabilidad son indicadores de justicia definida como el volumen hídrico indispensable para el desarrollo humano, la distribución equitativa de los recursos entre las especies animales y vegetales, está fundamentado en una moralidad creativa, posconvencional y justa (ver tabla 4).

Tabla 4. Teoría de la Moralidad Sustentable (TMS)

Planteamiento	Situación	Predicción
Moralidad (libertad, equidad y justicia en torno a la distribución de recursos)	Ecocentrismo (los recursos naturales son patrimonio de las especies que habitan el mundo)	Sustentabilidad; igualdad de esfuerzo y equidad distributiva de los recursos para beneficio de las especies animales y vegetales, actuales y futuras
		Insustentabilidad; desigual esfuerzo y equidad distributiva de los recursos para beneficio de las especies animales y vegetales, actuales y futuras

<p>Antropocentrismo (los recursos naturales son exclusivos para los humanos que tienen el poder económico adquisitivo)</p>	<p>Sustentabilidad; igual esfuerzo y equidad distributiva de los recursos para beneficio de la humanidad dispuesta a vender o comprar productos y servicios.</p>
<p>Ecocentrismo (los recursos naturales son patrimonio de las especies que habitan el mundo)</p>	<p>Insustentabilidad; desigual esfuerzo y equidad distributiva de los recursos para beneficio de la humanidad dispuesta a vender o comprar productos y servicios.</p>
<p>Ecocentrismo (los recursos naturales son patrimonio de las especies que habitan el mundo)</p>	<p>Sustentabilidad; igual esfuerzo e inequidad distributiva de los recursos para beneficio de las especies animales y vegetales, actuales y futuras</p>
<p>Ecocentrismo (los recursos naturales son patrimonio de las especies que habitan el mundo)</p>	<p>Insustentabilidad; desigual esfuerzo e inequidad distributiva de los recursos para beneficio de las especies animales y vegetales, actuales y futuras</p>

Inmoralidad
(restricción,
inequidad e
injusticia en torno a
la distribución de
recursos)

Sustentabilidad; igual
esfuerzo e inequidad
distributiva de los recursos
para beneficio de la
humanidad dispuesta a
vender o comprar productos
y servicios.

Antropocentrismo (los
recursos naturales son
exclusivos para los
humanos que tienen el
poder económico
adquisitivo)

Insustentabilidad; desigual
esfuerzo e inequidad
distributiva de los recursos
para beneficio de la
humanidad dispuesta a
vender o comprar productos
y servicios.

Fuente: Elaborado a partir del planteamiento de Rodríguez (1986)

Si la libertad de elección es un principio de derecho fundamental, entonces la sustentabilidad adquiere ésta validez por llevar a cabo acciones que inhiban la injerencia del Estado en la esfera privada, en las relaciones entre individuo y grupo.

Una moralidad para el desarrollo sustentable no depende del poder político ni sus instrumentos gubernamentales para emerger como un instrumento a favor de la distribución equitativa de los recursos. Es más bien un sistema que depende del grado de aprendizaje de la libertad de elección y el grado de convencionalismo, ingredientes básicos de justicia. Cuando tales principios aluden a la solidaridad y la cooperación, la moralidad se desvanece en el bien común. En cambio, cuando las decisiones se ajustan a la lógica de la

propiedad, la moralidad se aproxima a la jurisprudencia. En un extremo hablamos del culto, las tradiciones. En el otro, nos referimos a la autonomía que el Estado define como lo privado y en tanto tal, no puede eclipsar lo público.

La moral liberal de Rawls emerge en el Estado para internalizarse en las convenciones o normas de grupo y terminar en el aprendizaje de símbolos que reforzarán los principios de autonomía ciudadanos que avanzaría a la libertad total sin restricciones en las que el Estado no infiltra sus redes porque ahí termina su función; el bienestar común.

Por ello, la moralidad sustentable no es exclusiva de las instituciones, los ciudadanos o la clase política, la moralidad está incluida en cada relación entre las especies. Si hasta antes de las relaciones económicas, los sistemas eran sustentables eso indica que también eran morales (Arteaga, 2002).

El crecimiento económico y el progreso industrial tecnológico, son actos inmorales porque contribuyen al desbalance natural y social. En un sentido amplio y general la moralidad sustentable es el equilibrio entre los recursos naturales disponibles y su consumo a partir de principios de equidad, justicia, solidaridad y libertad.

La moralidad sustenta, a diferencia de los saberes y racionalidades, al sistema político del cambio climático puesto que es el factor determinante de la reducción del consumo hasta un grado tal que las futuras generaciones podrán alcanzar niveles de calidad de vida superior a las de las generaciones antecesoras.

La moralidad sustentable implica el aprendizaje de símbolos convencionales en torno a las problemáticas ambientales que le otorgan relevancia. La protección de las especies es considerada un acto moral puesto que su conservación garantiza el bienestar personal y colectivo de quienes consideran que la conservación de estas especies implica la sustentabilidad de la diversidad. Es decir, en la medida en que la inmoralidad se desvanece, la heterogeneidad emerge como un símbolo de la sustentabilidad.

No obstante, la conservación de las especies está fundamentada más por su extinción que por la reducción de lo diverso, las especies son valiosas por su escasez más que por su función en el sistema socio-económico. Por ello, las especies son consumidas como externalidades al sistema económico-político.

Entre la moralidad y la sustentabilidad, la justicia es tanto interna como externa. En la diversidad, el Estado constriñe sus funciones para garantizar la autonomía de los actores que construyen sus formas y regímenes de gobernanza. En la libertad, la moralidad es condición permanente de equidad, solidaridad y justicia.

La moralidad sustentable incluye:

- Valores y creencias relativas a las formas de gobierno y los regímenes de Estado.
- Símbolos de convivencia cívico-políticos postrados en normas y convenciones de grupo.
- Mecanismos de decisión y acción para el conflicto entre ciudadanía y Estado
- Aprendizaje de participación sociopolítica para la optimización de recursos.
- Autonomía absoluta y relativa en función de las problemáticas de disponibilidad y distribución de recursos.
- Equidad retributiva y distributiva para el logro de objetivos personales, grupales y sectoriales.
- Maximización de las libertades y minimización de las restricciones
- Debate de ideas para la construcción de una agenda de desarrollo sustentable.

Si la moralidad sustentable es un enmarcado de atributos cívico-cognitivos, entonces el desarrollo individual, grupal y social implica fundamentos sociopolíticos que respalden las iniciativas ciudadanas para la consecución de la justicia equitativa en torno al conflicto de la extracción, transformación, distribución, venta, consumo y reciclaje de productos.

DISCUSIÓN

El presente ensayo ha trazado los ejes teórico-conceptuales para el análisis de la moralidad sustentable.

El primer eje cognitivo-moral explica la formación de la ciudadanía. A partir de la TDM, Kohlberg esgrime tres fases de desarrollo moral considerando las normas de grupo al que el individuo pertenece o quiere pertenecer.

El segundo eje sociopolítico-moral explica la interacción ciudadana con respecto al Estado que lo gobierna. Ralws plantea que la justicia sería el resultado conciliatorio entre la libertad y la igualdad. Si la primera se erosiona en la segunda y ésta se desvanece en aquella, la TJS considera que la maximización de una y la minimización de la otra requieren de un marco normativo-moral que los consolide como opción de gobierno.

Ambos ejes, son complementarios en un sentido teórico, pero suplementarios en un sentido práctico. En torno a la moral como estructura cognitivo-sociopolítica el aprendizaje de símbolos convencionales parece traducirse en significados de libertad y en sentidos de igualdad. Ambos ejes, serían contrarios a las barreras ideológicas antropocéntricas que impiden a la humanidad desarrollarse sustentablemente

El eje sociocognitivo-moral, a diferencia del eje sociopolítico-moral, se circunscribe al aprendizaje de habilidades y conocimientos normativos convencionales. En contraste, el eje sociopolítico moral, en virtud del sistema está ligado al eje sociocognitivo en la transición de un grupo a otro. Tal proceso define el desarrollo personal, grupal, social, generacional y sustentable.

Hasta el momento, el desarrollo sustentable parecía incluir políticas, sectores y actores políticos y ciudadanos en su transición a la democratización de la economía. En esencia, la moralidad es un indicador democrático en el que los recursos son establecidos por un sistema económico ajustado a la disponibilidad y reservas naturales.

Si la moralidad está cimentada por principios sociocognitivos y sociopolíticos, la representación de sí misma explicaría su estructura. Tal esquema incluye un núcleo básico en el que los elementos sociocognitivos convencionales fundamentan tópicos intelectuales que muestran el aprendizaje de valores lo suficientemente determinantes del comportamiento humano. La estructura sociocognitiva también incluye un serie de creencias periféricas que complementan la adquisición de símbolos para la democracia y la sustentabilidad.

Se trata de principios etnocéntricos, altercéntricos, antropocéntricos y ecocéntricos que definen el accionar individual, grupal, social, generacional y político-ambiental.

El etnocentrismo surge en las primeras etapas de la vida para después transformarse en un altercentrismo en el que los grupos inferiores se consideran como tal ante otros grupos etnocentristas. Ambos, son elementos del eje sociopolítico y definen la inmoralidad del sistema que amplifica las libertades para abrir aún más la brecha de desigualdad.

En el caso del antropocentrismo, considera a los recursos para el uso exclusivo de los humanos y tiene como referente el ecocentrismo que complementa su aspecto antagónico al considerar la distribución inequitativa de los recursos como la barrera principal del desarrollo sustentable. Antropocentrismo y ecocentrismo son aspectos sociocognitivos que se adquieren en la interrelación humana con los recursos.

Los cuatro factores; etnocentrismo, altercentrismo, antropocentrismo y ecocentrismo serían indicadores de una estructura normativa, valorativa, creencial, participativa, en torno a la construcción de una moralidad que permita la conservación de los recursos de una generación a otra. Es decir, la disponibilidad de recursos incide en las representaciones periféricas de la democracia y la sustentabilidad, pero el desarrollo sustentable no sólo es un proyecto económico y político, sino esencialmente social y a partir de ello, los símbolos, significados y sentidos son explicados para entender los dilemas y

contradicciones de nuestros actos etnocéntricos-antropocentristas y altercéntricos-ecocentristas. .

El presente ensayo ha expuesto los fundamentos teóricos de la justicia distributiva en torno a la sustentabilidad de los recursos. Para tal efecto se expusieron seis teorías alusivas a una Teoría de la Justicia Sustentable la cual incluiría:

- La relación recursiva entre el desarrollo moral y el desarrollo sustentable ó justicia redistributiva de los recursos.
- Las fases del desarrollo moral y sustentable como los procesos de búsqueda de justicia socialmente convencional e intergeneracional.
- La prevalencia de símbolos sobre los discursos para su incidencia entre la representación antropocéntrica de la naturaleza.
- La influencia de los medios de comunicación sobre los hechos naturales en los que la escasez es la principal imagen de sesgo y manipulación mediática dirigida a las audiencias.
- La racionalidad ambiental relativa a la maximización de beneficios minimizando los costos alusivos a la extracción, transformación, comercialización, consumo y reutilización de los productos.
- La redistribución equitativa de los recursos y los residuos de origen energético e hídrico entre las especies, las generaciones y las estructuras sociales, económicas y políticas.

Tales temas críticos de la sustentabilidad deberán ser discutidos por teorías y conceptos acuñados con las ideas de Jean Piaget, Lawrence Kohlberg, Urie Bronfenbrenner, Serge Moscovici, Maxwell McCombs y John Rawls.

La Teoría de la Justicia Sustentable explica la relación entre la naturaleza y a la humanidad a partir de una moralidad más que una racionalidad o afectividad (Manteaw, 2007). Esto supone una serie de experiencias que persuaden al ciudadano a aceptar los principios de crecimiento y desarrollo sustentable (Douma y Zeeuw, 2004).

No obstante, la Teoría de la Justicia Sustentable tendría en su diversidad de conceptos, su principal límite puesto que el desarrollo sustentable tratará de homogenizar protocolos persuasivos para individuos con propensión al presente y aversión al futuro (Haughton, 1999). Es decir, los ciudadanos del futuro tendrán que recuperar una moralidad que les fue sustraída mientras aceptaban información mediática alusiva a la escasez de recursos, la extinción de las especies, el cambio climático, el calentamiento global, el efecto invernadero, las sequías y catástrofes sobre las comunidades rurales o la periferia urbana ((Valdivieso, 2005).

Es muy cierto que la Teoría de la Justicia Sustentable explicará las causas económicas y las consecuencias humanas del desarrollo sustentable, con un

énfasis en la moralidad como el sustento o la base de toda expectativa, decisión y acción.

Sin embargo, los recursos que alguna vez fueron escasos y que ahora se agotan, serán sustituidos por energías alternas de energía e hidratación, pero su alto costo, implicará verlos como ahora se observan a las especies extintas, disecadas en los vitrales de museos. Una vez más la estructura y coyuntura en la que la humanidad se encuentra hace que la moralidad impida seguir autodestruyéndose para nuevamente aletargar la extinción de los recursos y las especies, la inhibición del ciclo antropocentrista será la explicación que la Teoría de la Justicia Sustentable aportará a la ciencia y la humanidad.

REFERENCIAS

- Arteaga, C. (2002). *Hacia una resignificación de la política de asistencia social*. México: UNAM
- Bronfenbrenner, U. (1977). Toward an experimental ecology of human development. *American Psychologist*. 32, 523-530
- Bronfenbrenner, U. (1994). Ecological models of human development. In M. Gauvain (ed.). *Reading of the development of children*. (pp. 37-43). Oxford: Elseiver
- Douma, P. y Zeeuw, J. (2004). From transitional to sustainable justice. *Clingendael Conflict Research Unit*. 1, 1-4
- Echabarria, A y Valencia, J. (1996). Procesos íter-grupales: influencia del contexto íter-grupal sobre la dinámica íter-grupal. En S. Ayestaran (coord.). *el grupo como construcción social*. (pp. 152-173). Barcelona: Plural
- Estramiana, A. (1995). *Psicología social: perspectivas teóricas y metodológicas*. Madrid: Siglo XXI
- Garrido, A. y Estramiana, J. (2007). *Psicología Social*. Madrid: McGraw Hill
- Guerra, M. (2005). Retos ecológicos locales y globales: entre la ética y la política. *Medio Ambiente y Comportamiento Humano*. 6, 119-121

- Haughton, G. (1999). Environmental Justice and the sustainable city. *Journal of Planning Education and Research*. 18, 233-243
- Haughton, G. (1999). Environmental justice and the sustainable city. *Journal of Planning Education and Research*. 18, 233-243
- Jiménez, G. (2007). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. México: Cenart.
- Kohlberg, L. (1992). *Psicología del desarrollo moral*. Bilbao: Declée de Brouwer
- Kohlberg, L. y Hersh, R (1977). Moral development: a review of the theory. *Theory into Practice*. 16, 53-59
- Manjarrez, J., Troche, P. y Gama, J. (2005). ¿La conversación de los jóvenes sobre derechos humanos versa sobre la libertad, la igualdad y el respeto?. En J. Manjarrez (coord.). *Psicología social y cultura política*. (pp. 21-56). México: UAEM
- Manteaw, B. (2007). From tokenism to social justice: rethinking the bottom line for sustainable community development. *Community Development Journal*. 43, 428-443
- McCombs, M. (1996). Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo. En Jennings, B. y D. Zillmann (coord.) *Los efectos de los medios de comunicación: investigaciones y teorías*. (pp. 12-31). Barcelona: Paidós.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul
- Piaget, J. (1952). *The origins of intelligence in children*. New York: International University Press
- Piaget, J. (1971). *El criterio moral en el niño*. Barcelona: Fontanella
- Rawls, J. (1971). *A theory of justice*. Cambridge: Harvard University Press.
- Rodríguez, A. (1986). Datos preliminares sobre algunas características psicosociales de los brasileños derivadas de las investigaciones sobre justicia distributiva. *Revista de Aguilar*, J. y Valencia, A. (2005). Un modelo estructural de la disidencia política. En J. Manjarrez (coord.). *Psicología social y cultura política*. (pp. 120- 135). México: UAEM

Uribe, J. y Acosta, T. (2005). Universitarios, Justicia y Representación Social. En J. Manjarrez (coord.). *Psicología social y cultura política*. (pp. 57-72). México: UAEM

Valdivieso, J. (2005). La globalización del ecologismo. Del ecocentrismo a la justicia ambiental. *Medio Ambiente y Comportamiento Humano*. 6, 186-204